



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



BUENOS AIRES; 09 de Octubre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, en la Cátedra Virología, asignatura Virología, del Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 157/160 obra el fallo –unánime, debidamente fundamentado, emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, por el cual propone la designación de Lucía Vicenta CAVALLARO.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo determinado en el artículo 37°, de la Resolución CS 1922/2003 y sus modificatorias (t.o. Resolución CS 4362/2012).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 157/160 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.-

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires **Lucía Vicenta CAVALLARO** (DNI N° 12.124.969, Fecha de Nacimiento: 10-11-1956, Legajo 73.154, Partida 213-54), Profesora Regular Titular, con dedicación exclusiva, en la Cátedra Virología, asignatura Virología, del Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología.-

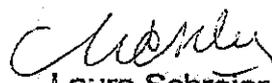
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional -INC 1 –Gastos en Personal –Finalidad 3- Función 4- Ejercicio 2018.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 353




Laura Schreier
Secretaría Académica


PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFyB - UBA